REPÚBLICA DE PANAMÁ ASAMBLEA LEGISLATIVA LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO

Número: 28 Referencia:

Año: 1917 Fecha(dd-mm-aaaa): 27-02-1917

Titulo: POR EL CUAL SE PRORROGAN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA

NACIONAL.

Dictada por: SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Gaceta Oficial: 02560 Publicada el: 28-02-1917

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Poder Legislativo, Organización Gubernamental, Constitución, Derecho Constitu-

Páginas: 1 Tamaño en Mb: 0.735

Rollo: 103 Posición: 1605

DEPTO

ARCI

REPUBLICA DE PANAMA

OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

Año XIV

PANAMÁ, 28 DE FEBRERO DE 1917

Número 2560

PODER EJECUTIVO

Presidente de la República,

RAMON M. VALDES

Despacho Oficial: Residencia Presi-dencial.

Secretario de Gobierno y Justicia,

EUSEBIO A. MORALES

Despacho Oficial: Palacio de Gobier-no, segundo piso, Calle 3a.—Casa particular: Avenida Central, No. 10.

Secretario de Relaciones Exteriores. NARCISO GARAY

Despacho Oficial: Palacio de Gobier-no, segundo piso, Avenida Central Casa particular: Calle 10. No. 10.

Secretario de Haclenda y Tesoro. AURELIO GUARDIA

Despueho Oficial: Palacio de Gobier-20, tercer piso, Avenida Central.— Casa particular: Calle 8a., No. 38.

Secretario de Instrucción Pública,

GUILLERMO ANDREVE

especha Oficial: Edificio de Cerrece y Telégrafos, segundo piso, Avan-da Central, Plaza do la Indepen-dencia.—Casa particular: Calle Ta., No. 16.

RAMON L. VALLARINO.

espache Oficial: Palacio de Gobier 20. primer piso, Avenida Central.— Casa particular: Calle 3a. No. 6.

EDEVINA A. DE AROSEMENA

Editor Official

Officina: Avenida Central, número 13.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la "Gaceta Oficial" se considerarán ofi-ntalmente comunicados para los efec-tos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y

Hector Valdes

AVISO

En la Tesareria General de la Re-publita se aceptan suscripciones a la Gaceta Oficial sobre las siguientes bases de pago anticipado:

Por un alio B 6.00
Por sels meses 2.00
Por tres meses 1.50

El periódico se repartirá a domi-cilio a los suacriptores, el mismo día de salida.

En la misma Oficina y en las rec-pertiras Administraciones Provincia-les de Hacienda en enumentran de

venta: La Ley la. de 1969 "sobre reformas civiles y judiciales" a B. 0,25 el ejem-

Differ.

El folleto que coatlene en español e lagiés la Ley 18 de 1867 sobre adjudicación de tierras baldias de la República. B. 8. 0.25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sebre adjudicación y administración de tierras baldias e indultadas a B. 1,00 el discussiones.

Los mapas descriptivos de las tie-rras tituladas en las márgenes del Río Chagres, a B. 9.75 cada ejemplar El Tesorero General de la Republica.

J. M. Alzamora.

AVISO

A razón de veinticinco centésimos de balboa el ejemplar, se halla de venta en la Tesorerta General de la República el folleto que contiene to-das las disposiciones reglamentarias del Registro Público.

El Subsecretario de Gobierno

LEYES DE 1912 Y 1913

Eo la Tesorería General de la Re-pública se encuentra de ranta la co-tección de las leyes expedidas por la Asamblea Nacional en sus sesiones de 1912 y 1913, al precio de un bal-boa (B. 140) el ejemplar.

El Tesorero General de la Repú-

J. M. Alzamora.

AVISO OFICIAL

Secretaria de Hacienda y Tesoro

Conforme al nuevo reglamento in-termo de la Secretaria de Hacienda y Tesoro, las horses de desparho son las siguientes:

De 9 a. m. a 12 m. y De 2 p. m. a 6 p. m. El Secretario sobo recisira De 9 a 11 a. m. y de 2 a 4 p. m. Panamá, Febrero 10. de 1817.

El Secretario de Hacienda y Te-

Aurelio Guard a

CONTENIDO.

PODER EJECUTIVO NACIONAL

PRESIDENCIA

Paginas.

lenalis alienens, de 17 de Febrera de 1911

Decrero número se de nasy de 13 de Fébrero, por el crad se hace un nombrandento en el Cuerpo de Po-licia Nacional.

La despeta dimero un de 131, de 17 de Fébrero, por el cual se personojas

Lis sesiones extraordinaria de la Asamblea Narional

TRIBUNAL DE CUENTAS

PRIMER'S PLACE Nuto número si de rara de 5 de Fe

Auto ulmero si de roar, de 5 de Fe-beren de aprobación; provisional con ulci-nere liquido en contra del responsable sedor Ruill Alvarea Al-varindo, por las cerentas que rindial a esse. Tribinal para se examen como encargado del Censulado Ge-neral de la República en Nueva Ohirans. Estados Unidos de Améri-ca, o sea del 2 al 31 de Marco, i³ al co de Abral y 15 al a ge Maro del año próximo pasado.

PODER EJECUTIVO NACIONAL

PRESIDENCIA

MENSAJE NUMERO ...

República de Panamã.—Presidencia. Mensaje número . Febrero 27 de 1917.

Honorables Diputados:

Honorables Diputados:

Por Decreto número 28 de esta unisma fecha, del cual os remito copia autenticada, he dispuesto prorrogar metamente el térmimo de ruestras actuales sessiones extraordinarias hasta el día diez de Marzo práximo inclusive, a fin de que termindis vuestras labores con la expedición de las leyes de cardeter urgente curos proyectos he sometido ilitimamente a vuestra consideración, así como de todas las demás que aún están pendientes de los últimos debates en esa Honorable Corporación, y que son de todo punto nesarios para la marcha regular de la Administración Pública.

Os ruego. Honorables Diputac que acojáis con benevolencia esta terminación y que me prestéis vues talioso concurso para alcanzar los es patrióticos que me han obligad.

Henorables Diputados

RAMON M. VALDES.

El Secretario de Cobierno y Justi-

Eusebio A. Morales,

Secretaria de Gobierno y

Justicia decreto numero 26 de 1917

(de 23 de Febrero)

El Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales,

Articulo único.—Nómbrase Escri-brente Civil de la Sección 2a del Cuerpo de Policia Nacional, en recu-plazo del señor Roberto Biebarach, quien ha elevado renuncia del empleo, al señor Jorge Osea.

Dado en Panamá, a los veintitres dias del mes de Febrero de mil nove cientos diez y siete.

(de 27 de Febrero)

Que el Poder Ejecutivo se ha visto en la necesidad de someter a la consi-deración de la Asamblea Nacional va-rios proyectos de leyes de gran impor-tancia para el País; y

Que para debatir los mencionados proyectos nuevos así como los demás que aún estám pendientes en dicha Corporación, es insufficiente el térmi-no señalado por el Decreto número 20 el cual expira el día 28 de los corrien-tes.

Decreta:

Articulo único.—Prorróganse las ac-tuales sesiones extraordinarias de la Asamblea Nacional hasta el día 10 de Marzo próximo inclusive

Comuniquese y publiquese

Dado en Panama, a los velntisiete diss del mes de Febrero de mil nove-cientos diez y siete

RAMON M. VALDES.

El Secretario de Gobi<mark>erno y Jus</mark>-

Eusebio A. Morales

Tribunal de Cuentas

PRIMERA PLAZA

AUTO NUMERO 51 DE 1917

(de 8 de Febrero)

Ge aprobación provisional con a can-ce liquido en contra del responsable, señor Raúl Alvarez Alvarado, por las cuentas que rindió a este Tribunal pa-ra su exaiuen como encar zado del Consulado General de la Republica en Nueva Orteans, EE. UU. de A., o sea del 2 al 21 de Marzo, lo. al 29 de Abril y 15 al 24 de Mayo del año próximo pasado.

República de Panamã.— Tribunal de Cuentas.—Primera Plara.

El Presidente de la República.

Tantiendo dinico.—Nombrase Escribente Civil de la Sección 2a del parezo de Politica Nacional, en recurbaco de Roberto de Roberto Eliberardo, la principa Radil Alvarez Alvarda, por los estimas M. de la Ossa, apareciondo, lueron rendidas a esta Oficina por los estimas M. de la Ossa, apareciondo, lueron rendidas a esta Oficina por los estimas M. de la Ossa, apareciondo la primera, firmorda por el suscrito, al trariza sa la viesta, notó que en los meses de Abri y máyo cobradas a mutos señores sucidos del Consulado, teniendo, en viesta de adecidado de Roberto de California de Señor Secretario de Relaciones Exteriores, y el cual fue suministrado en oficio odmero T.—1038.

Eusebio A. Mousles, DE 1917

MES DE MARZO.

MES DE MARZO.

MES DE MARZO:

por el cual se prorrogan las sesiones extraordinarias de la Asamblea Naro (Via Cristôbal), vapor "Abangarez," certifico, según la copia de cuenta de caja, 7 conocimiantos a
El Presidente de la República,
en uso de la facultad que le confirme
el artículo 55 de la Constitución, y
en seguida la partida de B. 18.00,
y en seguida la partida de B. 18.00,